



PLATAFORMA POR LA
TRANSPARENCIA

DIAGNÓSTICO POR LA TRANSPARENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Guatemala abril de 2019

Con el apoyo de:



Asociación Civil Ernesto Shneider & Troller con el financiamiento
de Innovación para el Cambio / Counterpart

Investigadora: Patricia Melgar Orozco



CONTENIDO

	PÁGINA
I. Antecedentes.....	4
II. Marco teórico.....	6
III. Marco metodológico	8
IV. Diagnóstico:	
✓ Hallazgos.....	9
✓ Conclusiones.....	29
V. Anexo.....	30



I. ANTECEDENTES

Innovación para el Cambio es una iniciativa global que busca fortalecer a la Sociedad Civil, en su versión para América Latina y el Caribe se concentra en 5 temáticas:

- Innovación
- Economía Colaborativa
- Desarrollo Sostenible
- Ambiente Habilitante
- Rendición de Cuentas y Transparencia

Jóvenes Contra la Violencia tiene la representación de Innovación para el Cambio en Centroamérica y se unieron a la iniciativa porque están convencidos que las Organizaciones de Sociedad Civil -OSC-, son fuertes en sus diferentes temáticas, contribuyen a la prevención de la violencia y al desarrollo de la región.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2017, como resultado de un taller de formación denominado "Innovando para la Rendición de Cuentas desde la Sociedad Civil" se realizó un ejercicio metodológico y participativo para la elaboración de una propuesta conjunta que diera como resultado una idea de proyecto sujeta de ser financiada para explorar sobre las variables que inciden en el tema y la posición de las organizaciones.

Luego de un proceso de discusión reflexivo acerca del papel que se les asigna a las OSC en Guatemala, se concluyó en que uno de los retos que afrontan las mismas es la falta de sostenibilidad, siendo esta la más grande limitación porque influye en su capacidad de ejecución, impacto y presencia frente a otras organizaciones y trabajo conjunto con el sector público, donantes y de la sociedad civil en general.

En busca de esa sostenibilidad se concretó la importancia de crear una Plataforma de Transparencia, vista como una comunidad de trabajo conjunto que comparte valores y principios y articula acciones mutuamente responsable con la rendición de cuentas. La Plataforma se crea en 2018 gracias al apoyo de Asociación por Una Vida Digna y el financiamiento de Innovación para el Cambio, es en ese periodo en el que se trabaja el contenido, el área de planificación y estrategia, se hace un Diagnóstico por la Transparencia de las OSC a una pequeña escala para confirmar su razón de existir.

La fase II se implementa en 2019, nuevamente con el apoyo de Innovación para el Cambio / Counterpart y ahora con el apoyo de la Asociación Civil Ernesto Shneider Troller. En este periodo se buscó la sistematización de la plataforma web osctransparente.org



Plataforma por la Transparencia de las OSC

Visión

Somos una plataforma de Organizaciones de Sociedad Civil –OSC–, que busca fortalecer la importancia de la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas para que la sociedad guatemalteca mejore su calidad de vida.

Misión

Fortalecer a las Organizaciones de Sociedad Civil –OSC– a través de la plataforma, como mecanismo de convergencia para la práctica organizacional.

Objetivo general

Fomentar la transparencia desde las Organizaciones de Sociedad Civil –OSC–, por medio de la sensibilización y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- ✓ Promover una plataforma que permita hacer transparente el quehacer de cada organización y su vinculación a las prioridades nacionales a través del Plan de Desarrollo Nacional, K'atun Nuestra Guatemala 2032, y de cara al mundo, respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.
- ✓ Incidir en la rendición de cuentas de las OSC.

Nuestros principios

- Transparencia
- Innovación
- Corresponsabilidad
- Alianza
- Justicia y equidad social
- Integración
- Diálogo
- Democracia
- Inclusión

Nuestros valores

- Ética
- Honestidad
- Integridad
- Libertad
- Tolerancia
- Compromiso social
- Solidaridad
- Respeto

Los pilares definidos para el trabajo de la Plataforma son: la persona, practicar la alianza colaborativa, transparencia, rendición de cuentas y el desarrollo sostenible.

La participación de OSC en la Plataforma por la Transparencia implica:

- Practicar la transparencia y rendición de cuentas.
- Orientar las líneas de acción con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre OSC transparentes.
- Promover las buenas prácticas en un trabajo colaborativo que fortalezca las capacidades de cada organización y le permita una gestión eficiente y efectiva.



II. MARCO TEÓRICO

El debate político desde los años 90, ha sido ilustrado en torno a la ética y la moral social por su relación con la transparencia de las Organizaciones no Gubernamentales como sujetos sociales. Lo que ha significado una vuelta al origen a partir de las transformaciones que han sufrido las mismas por ser un valor público. Lo anterior es a consecuencia de la crisis de valores, así como por

Los escándalos de corrupción que han soportado las distintas instituciones en torno al Estado y que demuestra que dicha situación ha permeado en las entidades políticas, públicas y privadas así como a lo interno de las ONG / OSC, la cooperación para el desarrollo, el sector religioso, privado y académico, impactando a la sociedad en general.

La cultura de valores y su significado nos cuestiona en tanto que nos relativiza, debido a que en el caso de Guatemala una estructura clave, como es la familia, se ha visto fragmentada y los cimientos que se trasladan a la niñez y a la adolescencia pareciera estar hoy día ausentes. Quedando debilitada la noción del respeto al prójimo, de la búsqueda del bien común y libertad, así como los ideales de vivir en democracia. Por ello se hace necesario que las Organizaciones de Sociedad Civil, hagan un análisis a lo interior y exterior de sus entidades, en relación a la rendición de sus cuentas para transparentar el uso de sus recursos de cara a la sociedad.

Hablar de valores morales, es hablar de deber ser, es hablar de congruencia, es apostar por la humanidad a nivel individual y colectivo en el marco de nuestra diversidad cultural, étnica, religiosa e ideológica y la consecuente lucha por el espacio de poder para alcanzar el bienestar y el bien vivir. Esto significa: ¡No más vacío ético! Necesitamos restaurar y fomentar el contenido político y filosófico de la transparencia y la rendición de cuentas, conforme nuestras pautas y valores políticos, económicos, sociales y culturales, porque la moral y la ética intervienen en todos los actos de nuestra vida. Esto es cultivar valores y cosechar resultados, representa actuar de manera congruente y organizada por el desarrollo social de Guatemala desde adentro,



en el alma y la consciencia de cada individuo, desde nuestras raíces, desde nuestros ancestros, desde la familia, desde la comunidad; como una demanda ciudadana. Significa no justificar la corrupción, simboliza cero tolerancia a la misma.

En este sentido se puede afirmar que el mandato por la transparencia y la rendición de cuentas de las Organizaciones de Sociedad Civil, ha de ser un factor imperativo en el desempeño de sus funciones, dada la importancia que las mismas tienen; además de su influencia en los asuntos relacionados con la problemática social que afronta la sociedad guatemalteca en cuanto a salud, educación, medio ambiente, agua y saneamiento ambiental, derechos humanos en relación al avance, desarrollo inclusivo y pertinencia multicultural de la niñez, mujeres, poblaciones indígenas, personas con capacidades distintas, población LGTBIQ, en igualdad de condiciones.

Es fundamental recuperar la confianza y la credibilidad de las Organizaciones de Sociedad Civil / ONG's nacionales e internacionales. Esto pasa por OSC/ONG que se legitiman por el cumplimiento del marco legal y fiscal vigente en el país. Que poseen una estructura y procedimientos ordenados en la observancia de sus funciones ante la comunidad, así como con la actuación de liderazgo e intervención de su personal de cara al desempeño de sus acciones, traducidas estas al valor que tienen las herramientas que otorgan a sus beneficiarios y socios para crear condiciones que satisfagan sus necesidades / demandas con pertinencia, coherencia e integridad cultural y social.



III. MARCO METODOLÓGICO

Los Diálogos por la Transparencia de las OSC, fueron organizados con el objeto: **a)** Fortalecer las relaciones entre organizaciones de sociedad civil en torno a la transparencia y rendición de cuentas; **b)** Abrir un espacio para exponer sobre los retos, tipos y prácticas de transparencia y rendición de cuentas de las OSC en su relacionamiento con colaboradores, beneficiarios, gobierno, donantes y sociedad civil. En los 9 diálogos se contó con la participación de 452 representantes de organizaciones de sociedad civil provenientes de 10 departamentos de la República de Guatemala: Alta Verapaz, Chimaltenango, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu, Totonicapán y Guatemala.

El proceso metodológico permitió la reflexión de cada participante sobre la práctica de la transparencia a lo interno de sus organizaciones, la práctica de la gestión de auditoría social (si la practicasen), y en general, las buenas prácticas que las OSC buscan para brindar un mejor servicio / producto a sus beneficiarios.

Los diálogos tuvieron una agenda similar: bienvenida, inauguración (autoridad local), presentación de una experiencia local respecto al tema “Transparencia en la sociedad civil”, posteriormente se presentó la Plataforma por la Transparencia de las OSC y luego, se procedió al diálogo en el que se esbozó el contexto de las OSC, se presentaron las preguntas contenidas en el Cuestionario (**ver anexo**) a utilizar para la posterior sistematización.

La dinámica implicó separar en grupos de 6 personas, en promedio, sin importar el origen o giro de la entidad. Cada uno, luego de llenar el cuestionario de forma individual, procedió a dialogar respecto a sus propios retos, establecieron puntos en comunes y retos como grupo. Estas conclusiones, hallazgos y retos por grupo fueron presentados en plenaria con todos los asistentes al Diálogo.



IV. DIAGNÓSTICO: HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

HALLAZGOS

1. ¿Promueve su organización mecanismos de transparencia?

Los mecanismos de transparencia que utilizan las Organizaciones de Sociedad Civil, son significativos para el país, porque las legitima, les otorga valor público y fortalece su imagen pública ante la sociedad civil guatemalteca, organizaciones de sociedad civil y los donantes. Más del 90% de las Organizaciones haya respondido que si establecen mecanismos de transparencia, evidencia que éstas, son instituciones que buscan su fortalecimiento en la implementación de buenas prácticas con valor y ética social, en la gestión de sus recursos y la redición de cuentas.

A continuación se describe el razonamiento del “¿Por qué?” de las respuestas de las Organizaciones de Sociedad Civil que participaron en el Dialogo por la Transparencia de las Organizaciones de Sociedad Civil.

- ✓ Es un mecanismo de vigilancia e incidencia ciudadana.

Razonamiento: *Las Organizaciones de Sociedad Civil del interior de la República de Guatemala, si suscitan la transparencia y el acceso a la información pública, porque así promueven mejores oportunidades de desarrollo y velan por el bien común; lo anteriormente expuesto les genera reputación como personas y como organizaciones a nivel comunitario.*

- ✓ Informan del manejo de sus presupuestos a las Asambleas comunitarias: CODEDE, COCODES, COMUDES, Alcaldías Indígenas, Consejos y foros de Ancianos y Principales.

Razonamiento: *Este marco permite su institucionalización, los involucra formalmente en la agenda nacional, les provee la oportunidad de fortalecer sus capacidades institucionales, porque es el lugar en el que se formulan políticas públicas para el desarrollo urbano y rural, asimismo el ordenamiento territorial; siendo la Comisión de formulación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032, el espacio en donde las organizaciones pueden participar de manera democrática e incluyente. El sistema de Consejos de desarrollo Urbano y Rural a través de su marco legal vigente: Ley de General descentralización, Ley de Consejos de desarrollo urbano y rural, Reglamento de la Ley de Consejos de desarrollo urbano y rural y el Código municipal.*



- ✓ Realizan gestión de auditoría social y reclaman la rendición de cuentas a las instituciones que administran recursos del Estado, exigiendo resultados en el uso del dinero público.

Razonamiento: *De esta manera evalúan el desempeño de las instituciones que administran fondos del Estado, fomentan su capacidad de articulación y alianza hasta llegar al diálogo con sociedad civil para así alcanzar impacto e incidencia política, para superar las desigualdades económicas y sociales especialmente en las poblaciones indígenas. En este sentido es necesario observar que es necesaria la legalización de las OSC, para tener derecho a realizar auditoria social conforme lo estipula el artículo 19 de la Ley General de descentralización.*

- ✓ Las áreas de interés conciernen al uso de sus recursos es en torno al rescate y protección del medio ambiente, desastres naturales y defensa del territorio. Educación de calidad de vida para la niñez, refacciones escolares. En el área de salud auditan la eficacia del servicio, nacimiento y registro de niños, atención prenatal y pos natal, acción ejercida por las comadronas y guías espirituales, quienes a su vez realizan prácticas de salud ancestrales y suministran medicina natural; así como todas aquellas relacionadas con la defensa de los derechos humanos, pero no tienen recursos financieros para actuar con más eficiencia y eficacia.

Razonamiento: *Su principal desafío es favorecer las alianzas para articular de manera organizada sus demandas y así movilizarse socialmente en torno a ellas ante el Estado. El trabajo colaborativo e inclusivo de las organizaciones sin que prevalezca la diferenciación por la diversidad de intereses, como: pertinencia cultural, condición de clase, género, sexo, origen étnico, situación socio económica y política; permitiría una mejor sinergia entre ellas para ejercer el control social. Vale la pena mencionar que las Organizaciones Comunitarias en coordinación con las autoridades municipales pueden participar en la realización de obras, programas y servicios públicos, tal como lo estipula el artículo 17 de la Ley General de descentralización.*

- ✓ Exigen la rendición de cuentas ante instancias del Estado, porque ellos si rinden cuentas ante sus consejos y asambleas comunitarias, presentando informes financieros y contables, además pagan impuestos de lo recaudado a través de cuotas comunitarias para evidenciar que administran bien el dinero, esto lo hacen de manera espontánea mensual, trimestral, semestral y anual.

Razonamiento: Esto les legitima como actores sociales, fomenta su capacidad de interlocución e incidencia política, porque demuestran la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, sean estos fondos públicos, de cooperación o fondos propios, lo cual les da responsabilidad social a manera de valor moral. Sin embargo, para poder hacerlo deben estar legalizadas. Empero vale la pena resaltar que la rendición de cuentas de las Organizaciones de Sociedad Civil permite evaluar su desempeño en función de los resultados que obtienen ya que ejecutan acciones de interés público y en defensa de los derechos humanos de primer, segundo y tercer nivel.

- ✓ En el desarrollo de las acciones en pro de la transparencia y gestión de auditoría social, además de estar involucradas las juntas directivas, también vinculan a la niñez, juventud y padres de familia; se busca asimismo y hagan un análisis crítico respecto a la importancia de la práctica de valores morales y éticos, la honradez, igualdad, disciplina y también la inclusión social, esto para contribuir a la construcción en el imaginario colectivo, del sentido y significado de la claridad en el manejo de la obra pública.

Razonamiento: La función y capacidad del Estado y su papel como ente generador de bienestar común se ha mermado, debido a su escasa capacidad y al alto nivel de corrupción; lo cual ha provocado una confrontación clara entre los funcionarios públicos y la sociedad civil, la iniciativa privada, la academia. Esto constriñe a las Organizaciones de sociedad civil a dar respuesta a la satisfacción de las demandas ciudadanas de interés público, en ausencia de planes, programas y proyectos gubernamentales efectivos que respondan a la provisión de servicios públicos que contribuyan a solucionar la problemática social de la población guatemalteca.

- ✓ El libro de actas es su principal herramienta para registrar sus gestiones y asimismo evidenciar el trabajo que realizan para promover el desarrollo de su comunidad. En ocasiones reciben apoyo y aval de las municipalidades porque participan en los CODEDES, COCODES y COMUDES.

Razonamiento: El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación –CONADUR, es la entidad encargada de coordinar el Plan Nacional de Desarrollo. En el mismo se incluyen los indicadores del proceso, resultado e impacto del desempeño del CODEDE, COCODES Y COMUDES, esto conforme el Decreto No.11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de General de descentralización, Ley del Código Municipal. Para efectos de empoderamiento

ciudadano es fundamental que las Organizaciones conozcan las herramientas que ampara legalmente su participación ciudadana.

- ✓ Promueven la Ley de acceso a la información pública como mecanismo para forjar la transparencia, para ello integran comisiones de auditoría social, acompañan como entes verificadores el desarrollo y manejo del presupuesto asignado al CODEDE, porque son instancias que representan al sector privado –CACIF–, en las sedes departamentales.

Razonamiento: La participación de las Organizaciones de sociedad civil como entes verificadores que monitorean la ejecución de proyectos financiados con fondos públicos, es trascendental para garantizar la transparencia y el valor de las obras públicas. Para ello la Ley de Acceso a la información pública Decreto 57-2008, en el Artículo 1. Establece: “Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley”. Esta es la puerta que se abre para las Organizaciones de Sociedad Civil que no están legalizadas.

- ✓ Son entes observadores y verificadores de la implementación de los distintos proyectos que se ejecutan con dinero público. Aunque muchas veces sin voz o capacidad para demostrar con evidencia actos de corrupción.

Razonamiento: Estas prácticas ciudadanas, investigan el logro de los objetivos establecidos en programas, proyectos y políticas públicas vigentes los cuales son ejecutados por las instituciones que administran el Estado de manera eficiente; lo que se traduce en la averiguación por el bienestar y calidad de servicio para todos y todas. Sin embargo este proceso implica tener acceso a recursos económicos, pero no todas tienen acceso a financiamiento para hacerlo.

- ✓ Conducen la gestión de auditoría social para dignificar a las mujeres con la implementación políticas de Salud Integral que visibilicen sus demandas.

Razonamiento: Esta causa ciudadana y democrática por la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres es vista en las organizaciones como un derecho y un deber que les permite asumir una participación organizada vigilante, para que la gestión pública sea transparente, equitativa y con enfoque de género; resguardando sus derechos humanos como mujeres, específicamente en el acceso a servicios de calidad en salud integral, así como

el aseguramiento para la adquisición de medicamentos y solución a la desnutrición infantil, a través del combate a la pobreza y pobreza extrema que afecta mayoritariamente a las mujeres guatemaltecas. En el interior del país, esta acción la lideran las mujeres comadronas, artesanas, tejedoras, ancianas y guías espirituales, sin embargo carecen de recursos y reconocimiento político ante las instituciones del Estado. La mayoría de organizaciones a las que pertenecen carecen de personería jurídica y representante legal debido a que los procesos para su legitimación se encuentran entrampados por la burocracia estatal y en la mayoría de casos les han negado el derecho a la libre organización.

Nota: Las Organizaciones de Mujeres que no estén legalmente reconocidas pueden participar en los distintos Consejos de Desarrollo por un plazo no mayor de 6 meses al no tener su acreditación legal, no se valida su participación, artículo 70 del reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- ✓ *Hacen gestiones para ser capacitados en rendición de cuentas y gestión de auditoría social para promover la participación ciudadana, sin respuesta alguna.*
- ✓ ***Razonamiento:** Las Organizaciones de Sociedad Civil adscritas a los COCODES; COMUDES y CODEDES, están conscientes de su urgente necesidad de formarse. Pero desconocen que existe una Secretaría de Coordinación Ejecutiva y el Instituto Nacional de Administración Pública, entes encargados de desarrollar programas dirigidos a miembros de los Consejos de Desarrollo y que tienen que hacerlo basados en el medio ambiente multiétnico, pluricultural, multilingüe y multicultural de país. Para las Organizaciones no vinculadas, existen algunos espacios de fortalecimiento institucional de la Cooperación Internacional, aunque cabe mencionar que dichos espacios están centralizados en el Departamento de Guatemala. Las organizaciones carecen de Recursos para movilizarse y cubrir sus gastos. Las convocatorias no llegan a ellos.*
- ✓ *Utilizan las redes sociales para rendir cuentas a la comunidad.*

***Razonamiento:** Con respecto a los planes y acciones financiados con fondos propios de sus organizaciones, utilizan el Facebook como medio para promocionar e informar acerca de lo que hacen, siendo su grupo objetivo el círculo social y comunitario al que pertenecen. Carecen de plan estratégico de comunicación e información que promueva sus iniciativas de autorregulación,*

lo cual hace necesario fortalecer a las organizaciones en el fortalecimiento de su habilidades comunicativas para reforzar sus capacidades técnicas en este aspecto.

- ✓ Promueven la Transparencia al interior de sus organizaciones exigiendo la responsabilidad de sus actos, porque la ordenanza se genera en el grupo a nivel comunitario, la mayoría de organizaciones son dirigidas por mujeres que además participan en organizaciones de comadronas, artesanas y emprendedoras, quienes no reciben estipendio por su servicio.

Razonamiento: Este proceso de participación ciudadana es espontáneo, aunque carecen de personería jurídica, velan socialmente por el respeto a la vida, el rescate de la dignidad humana y el respeto de sus derechos humanos como mujeres, como artesanas; como poseedoras de conocimientos ancestrales, desde su cosmogonía y luchan por su inclusión social, por tal razón son criminalizadas, satanizadas, juzgadas e invisibilizadas del sistema de administración pública y municipal imperante.

- ✓ Promueven información a través de medios de comunicación radial en línea, medios radiales comunitarios y educativos de procedencia religiosa, para dar a conocer sus acciones, generar conciencia ciudadana acerca de la realidad que afrontan e informar acerca de los actos de corrupción de las autoridades locales.

Razonamiento: En efecto promueven el periodismo transparente como una forma de suscitar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el buen gobierno. La lucha contra el nepotismo, la corrupción, el abuso de poder, el tráfico de influencias; aspectos que están instalados en las agendas informativas de los medios de cobertura nacional e internacional, pero las organizaciones de sociedad civil no son sujetas de ocupar espacios perceptibles en los mismos debido a la carencia de capacidades y habilidades técnicas. Les falta estrategias de comunicación educativa, alternativa, social y participativa; periodismo comunitario y relaciones públicas para colocarse en el espacio del debate público para una ciudadanía políticamente empoderada en el uso de los recursos informativos tradicionales, auditivos, visuales y digitales. Lo anterior por carecer de habilidades para articular mensajes informativos de profundidad en el contexto de las noticias, manejo de datos y el análisis de coyuntura acerca de la realidad nacional, departamental y comunitaria. La tecnología existe pero es fundamental el acceso al conocimiento para aprovecharla.



2. En el mismo sentido al practicar la transparencia, las Organizaciones opinaron que obtienen como resultado:

a) Ante la sociedad civil:

- ✓ Credibilidad, seguridad, aceptación y reconocimiento de su capacidad para ejecutar proyectos, comunitarios, locales, nacionales e internacionales con solvencia financiera.

Razonamiento: Para ellos implica una obligación explicar detalladamente sus acciones y sus procesos de evaluación, dado el compromiso que asumen y la responsabilidad que tienen en el ámbito legal, ético y moral. Por eso se esfuerzan en demostrar que cumplen con la responsabilidad social de honrar a sus organizaciones ante la sociedad civil.

- ✓ Confianza en sus Organizaciones de parte de los beneficiarios y ante la comunidad porque manejan fondos comunitarios y propios, pero no rinden cuentas a terceros debido a que no se manejan fondos externos. Desconfían del uso de la información que puedan generar, ya que temen a ser criminalizados.

Razonamiento: Existe una relación pactada entre sus beneficiarios y comunidad, porque manejan fondos propios y comunitarios. Su compromiso moral y ético es con ellos.

- ✓ La honradez institucional y social les permite avanzar en su trabajo, porque optimizan el gasto y garantizan la incidencia ante el CODEDE, COCODE, COMUDE.

Razonamiento: Esto permite que sean valoradas cada una de sus acciones en el espacio del debate público y político y conforme el marco legal vigente. Ejercen su mandato ante la sociedad civil con responsabilidad.

- ✓ Se fortalece su capacidad de alianza interinstitucional.

Razonamiento: Es necesario seguir investigando en este aspecto para conocer a cabalidad como se forjan esos vínculos y como establecen las lógicas de coordinación y afinidad en torno a sus propuestas de acción social.

- ✓ Se incrementa la credibilidad, respeto y legitimidad en ellos ante la población porque son honrados, transparentes, pero no por ello se garantiza que obtengan fondos o donaciones externas.



Razonamiento: *Demuestran su responsabilidad en distintos escenarios políticos y públicos. La transparencia es vista como un mecanismo de trabajo.*

- ✓ Los grupos dirigidos por mujeres son reconocidos pública y políticamente por la claridad de su trabajo; ellas también ceden espacios de participación a los hombres, de esta manera, todas y todos están comprometidos socialmente en igualdad de condiciones, pero son las mujeres las que dirigen. Se fomenta la transparencia por medio de asesorías en el manejo de fondos, contabilidad y auditoría de apoyo. Algunos grupos que fomentan la transparencia y la generación de conciencia de su realidad cultural, son reconocidas como Consejo de tejedoras mediante acuerdo municipal. Los promotores y comadronas realizan un trabajo voluntario, son respetados socialmente por su conocimiento ancestral, honestidad, honradez, respeto a la vida, respeto a la naturaleza y defensa del territorio.

Razonamiento: *De esta manera demuestran su legitimidad ante la sociedad civil que representan. Al ser líderes congruentes con la transparencia como mecanismo de incidencia política y pública sus autoridades locales han agilizado el trámite legal a sus organizaciones. Empero hay que mencionar que existen grupos de mujeres criminalizadas y desvinculadas del espacio público y político por ser detractoras de las autoridades nacionales, locales y municipales; por defender sus derechos, defender sus territorios y denunciar actos de corrupción; por tal razón sus organizaciones no han sido legalizadas, debido a su alto grado de confrontación, al mismo tiempo son estigmatizadas como conflictivas.*

Ellas están en un proceso de evaluación y autocrítica para encontrar los mecanismos que legitimen a sus organizaciones.

- ✓ Avances y seguimientos en proyectos de manera satisfactoria. Aprobación y agradecimiento, porque como organizaciones son un canal que transfiere las ayudas obtenidas. Tienen reconocimiento y prestigio por el buen uso de recursos, ya que realizan rendición de cuentas y hacen gestión de auditoría social. Ante la sociedad promueven la participación ciudadana. Son transparentes, establecen una cultura de respeto, son el reflejo lo que comunican

Razonamiento: *Son coherentes con el desarrollo de sus programas y proyectos, esto en el caso de ser organizaciones legalmente establecidas y que en el ámbito de su gobierno interno cuentan con identidad legal, objetivos, junta directiva, programas y proyectos, tienen información financiera y procuran la transparencia en el uso de sus recursos económicos, gestionan recursos*



humanos remunerados y voluntarios, tienen definidos canales de comunicación externa con sus beneficiarios y canales de comunicación interna.

b) Ante los donantes

- ✓ Credibilidad, seguimiento de proyectos y creación de nuevos proyectos para promover el cambio, rinden cuentas del trabajo por tal razón los invitan a confirmar el uso de los recursos visitando a los beneficiarios.
- ✓ Son seleccionados para recibir donaciones para sus proyectos en la Municipalidad, en la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; asimismo la Oficina Municipal de la Mujer les aporta capacitación para las mujeres. La mayoría de organizaciones no reciben donaciones de la cooperación internacional.
- ✓ Se maneja capital propio y aportes comunitarios; invierten en medio ambiente, niñez y salud; rinden cuentas de sus recursos, entregan informes de resultados así como reportes contables, para agenciarse de más recursos.
- ✓ Conforman una comisión nacional debidamente legalizada, misma que da a conocer en base a principios y valores lo que hacen, pero no tienen aportes de cooperante ni instituciones públicas, manejan fondos propios y reciben aportes comunitarios.

Razonamiento: *La valoración ética y moral de las organizaciones de sociedad civil forma parte de la dinámica que genera confianza en el comportamiento de las mismas. La honradez en sus gestiones es vista por ellos como una virtud y es sinónimo de calidad humana, ya que esto supone que surgen para garantizar el bien común de la población a la que atienden con sus programas y proyectos sociales.*

La transparencia es para ellas una regla, un discernimiento ético en cada uno de los procedimientos que ejecutan. Más que recibir subvenciones financieras por ello, obtienen legitimidad comunitaria e interés por seguirlos apoyando de parte de los sujetos privados interesados en sus gestiones de transparencia, rendición de cuentas, gestión de auditoría social, y combates contra la corrupción en las instituciones del Estado.

Su actuar transparente genera certeza en el contexto humano y social en que convergen como organizaciones. No se trata solo de códigos de ética organizacionales, de códigos de conducta, de planes estratégicos, de programas y proyectos; se trata de la dimensión ética social y de cooperación para el desarrollo sostenible traducido en bienestar para todos y todas. Esto implica que así como procuran el bienestar hacia afuera, también lo deben



procurar hacia adentro de sus organizaciones. Tienen que ser congruentes en su actuar y en la excelencia de su comportamiento familiar, social, político y público.

3. Instrumentos que utilizan las organizaciones entre sus colaboradores para combatir la corrupción se evidenció que:

- ✓ El 27 % de las organizaciones utiliza herramientas de rendición de cuentas; el 16 % utiliza memoria de labores; el 13 % tiene plan de monitoreo y evaluación; 11 % usa manual contable; el 10% tiene código de ética; el 5% tiene manual de procedimientos; el 6 % utiliza otros instrumentos.

Razonamiento: *Se demuestra que el uso del instrumento para rendición de cuentas concentra el esfuerzo de las Organizaciones de Sociedad Civil, legalmente establecidas o no, en buscar mecanismos de autorregulación. No lo hacen para ser sujetas de recursos financieros o subvenciones de parte de la cooperación internacional, porque ya manifestaron que no son vistas por ellos. Esta práctica las legitima y les cede el beneficio del reconocimiento social y público ante los grupos que favorecen; además les permite seguir siendo beneficiados con los aportes comunitarios, mismos que son bajos, por lo que solamente pueden operar en acciones específicas. Esto limita su ámbito de acción y sostenibilidad.*

a) Ante un incumplimiento en la organizaciones, las organizaciones establecen sanciones

- ✓ El 51% de las organizaciones si establecen sanciones ante un incumplimiento en sus organizaciones el 24% no lo hace y el 17% no respondió.

Razonamiento: *El 59% de las OSC, establecen sanciones ante un incumplimiento en sus organizaciones, sin embargo es ineludible contribuir intensamente en el desarrollo de las capacidades de vigilancia y autorregulación en las Organizaciones de Sociedad Civil en pro del cumplimiento de los compromisos que adquieren sus colaboradores al formar parte de las mismas, esto con el objetivo de garantizar el cumplimiento eficiente y responsable de sus gestiones. De esa manera se fortalecerían las capacidades y las buenas practicas institucionales. La mayoría de OSC carecen de recursos para hacerlo, razón por la cual en la práctica únicamente recurren al uso de sus estatutos. El 24 % que manifestó que no la hace se debe a que se encuentran en proceso de formación por lo que el presidente en funciones y el tesorero al encontrar alguna falta, toman la decisión de separar de la organización a quien comete una falta, sin sanción intermedia. El 17 % no respondió debido a que desconocen los procedimientos.*



4. Herramientas que utilizan las organizaciones para combatir la corrupción en el ámbito público:

- ✓ Más de la mitad del total de las organizaciones participantes, practican la gestión de auditoría social.

Razonamiento: Como personas interesadas, sin discriminación saben que si pueden participar en el combate a la corrupción y exigir gestiones públicas y transparentes a través de la Ley de acceso a la información. Como organizaciones de sociedad civil, participan en la programación, cumplimiento y vigilancia de la gestión de las instituciones de gobierno para combatir la corrupción.

Razonamiento: Las Organizaciones que hacen gestión de auditoría social tienen personería jurídica y representante legal, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de descentralización, Ley de Consejos urbano y rural, Reglamento de la Ley de los Consejos de desarrollo urbano y rural, Ley del Código municipal.

Quienes no lo practican es porque no han nacido a la vida jurídica, se movilizan espontáneamente ya que tienen miedo a ser criminalizados. Y si poseen personería jurídica carecen recursos económicos para pagar la asistencia legal necesaria para hacer el trámite por cambio de presidente de junta directiva y representante legal, además han sobrellevado entrampamientos burocráticos en el procedimiento, por tal razón se encuentran acéfalas. En el caso de las comadronas el sistema de salud vigente las quiere institucionalizar y no les permite la libre asociación. Sin embargo manifestaron que usan como recurso la Ley de Acceso a la información pública para hacer gestión de auditoría social.

- ✓ Más de la mitad de las organizaciones manifestaron que si usan como herramienta la Ley de Acceso a la Información pública porque es el mecanismo democrático que les permite ser sujetos derecho de acceso a la información de manera democrática, sin discriminación para garantizar la transparencia en las instituciones gubernamentales.

5. De acuerdo a su percepción, de los siguientes pilares cuál es el más importante para una OSC:

- ✓ El 50% opinó que todos los pilares son importantes. El 24% considera que la transparencia es importante, el 15 % manifestó que son las alianzas y el 11 % la rendición de cuentas. En este aspecto vale la pena mencionar que el 50% considera que los 4 pilares mencionados son importantes, porque están interrelacionados y cada uno conlleva al fortalecimiento de sus capacidades institucionales.



6. ¿Utiliza su organización algún mecanismo para rendir cuentas?

- ✓ Entre las herramientas que utilizan para rendir cuentas, quienes están adscritos a los COCODES, COMUDES Y CODEDES se apegan a lo estipulado en la Ley General de descentralización, Ley de Consejos urbano y rural, Reglamento de la Ley de los Consejos de desarrollo urbano y rural, Ley del Código municipal, para rendir cuentas.

Razonamiento: Las que no participan en estos espacios utilizan informes internos, auditorías internas y externas, informes a donantes, actualizaciones y gestiones ante la SAT, asambleas públicas ante los ciudadanos, presentación de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Controles contables, memorias de labores.

7. ¿Considera usted que la rendición de cuentas por parte de las OSC promueve la participación ciudadana?

- ✓ El 72 % de las OSC opinaron que la rendición de cuentas si promueve la participación ciudadana porque permite que sea evaluada su gestión, a cambio reciben el reconocimiento de las acciones que se realizan. De esta manera la ciudadanía se informa y empodera.

Razonamiento: Al dar a conocer el detalle de la forma en que usan los recursos económicos que la comunidad les provee, los y las ciudadanas se involucran en el proceso de desarrollo comunitario, asumiendo el derecho de exigirles resultados. Desde el momento en que la comunidad reivindica sus derechos a participar civilmente, incrementa su compromiso y aporta económicamente por el bienestar común de la población. Esto genera incidencia política porque ocurren cambios en educación, salud, medio ambiente, defensa del territorio, respeto de los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y el respeto por los derechos contenidos en el Acuerdo No. 169 de Ppueblos indígenas y tribales.

Al aumentar la confianza en las organizaciones que surgen de manera espontánea o que cuentan con personería jurídica, la rendición de cuentas confirma ante la ciudadanía como las Organizaciones practican la transparencia a nivel interno. Esto motiva la participación ciudadana porque se crea un ambiente de confianza y da la oportunidad para que expresen libremente si los logros que se analizan conjuntamente tienen debilidades que puedan disminuir el desarrollo comunitario. Al haber transparencia en la rendición de cuentas hay mejor gestión y manejo de recursos y se promueven las alianzas entre organizaciones y ciudadanía. De esta manera se fortalecer la democracia y la inclusión social, se orienta y mejora la capacidad de ejercer ciudadanía.

8. ¿Su organización posee código de ética?

- ✓ El 44 % de las Organizaciones manifestó que tienen código de ética. Para ellos el código de ética está conformado por un conjunto de normas que deben ser cumplidas por quienes conforman cada organización, es la guía que instituye lo que se puede y no se puede hacer. Tiene leyes, principios, valores, visión y misión para las organizaciones. Muestra normas de conducta en relación al respeto, responsabilidad, honorabilidad, puntualidad, armonía, disciplina, igualdad, lealtad, confianza, honestidad, equidad para sus colaboradores. Su contenido se encuentra fundamentado en los estatutos de la organización, establece una normativa para la Junta Directiva.
- ✓ El 39 % indicó que no tienen un Código de ética plasmado en documentos porque se rigen conforme a los principios y valores enmarcados en el convenio 169 de pueblos indígenas y tribales. Ahí se orientan en como favorecer la formación para los vecinos en cuanto a los valores ancestrales, transmitidos por los abuelos y las abuelas. Además cumplen con lo estipulado en el Reglamento de la Ley de los Consejos de desarrollo urbano y rural y los manuales de funciones básicas en donde hay reglamentos y procedimientos. Existiendo el mismo caso con la Comisión Nacional permanente de reforma Educativa en favor de los pueblos indígenas –CNPRE-.

Razonamiento: Con el incremento de Organizaciones de Sociedad Civil denominadas también ONG's y Organizaciones del tercer sector, es primordial exigirles más responsabilidad en su gestión, aparte de que tienen que ser honestas y éticas en su actuar. No pueden negociar acciones en beneficio de quienes las administran y dirigen porque trabajan esencialmente con perspectiva de inclusión social, género, respeto por los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, derechos de la niñez adolescencia y juventud, derechos de las mujeres, derechos de las personas con discapacidad, medio ambiente, cambio climático, población LGTBIQ, entre otros temas sociales, con pertinencia multicultural y plurilingüe.

Razón por lo cual un código de ética ayudaría a las OSC a visibilizar sus prácticas y mecanismos de control ético y de gobierno interno, además de valorar y orientar sus estándares de calidad de manera congruente con lo que dicen y hacen. De la misma forma la conducta de sus miembros tiene que ser normalizada. Al mismo tiempo debe incluir principios operativos y orientadores. Un código de ética pauta la guía de sus acciones administrativas en torno a su servicio y compromiso por el bienestar común con transparencia, responsabilidad, legalidad, integridad, fines, misión, visión, gobernanza, estructura, entre otros aspectos.

En este sentido es necesario prestar atención a la urgente necesidad de fortalecer a las Organizaciones de Sociedad Civil en el ámbito del desempeño y evaluación de su código de ética, con el fin de fortalecer sus buenas prácticas y sus capacidades técnicas

9. Las organizaciones poseen un plan estratégico

- ✓ El 69 % de las organizaciones tiene Plan Estratégico. Vale la pena mencionar que es fundamental abrir espacios de fortalecimiento para asegurar que sus líneas estratégicas de trabajo sean coherentes con su trabajo.

Razonamiento: *Un plan estratégico deber ser coherente con su visión, misión, junta directiva, director ejecutivo. Sus programas y proyectos deben ser coherentes con su misión y visión, además tiene que estar disponible públicamente para demostrar que gestionan la transparencia en el uso de sus recursos, aclarar de donde provienen sus fuentes de financiamiento, como la forma en que alcanzan sus resultados como un valor público agregado.*

- ✓ El 17 % dijo que no y el 14% no respondió. Esto se debe a que falta claridad en cuanto que es un plan estratégico.
- ✓ El 12 % dijo que posee visión; el 12% Misión; 11% Principios; 11% Valores; 11% Objetivo general; 9% Actividades; 8% Objetivos específicos; 6% Programas; 6% Plan de implementación; 6% Tareas; 5% Presupuesto; 3% Plan de Monitoreo y evaluación.

Razonamiento: *No todas las organizaciones son coherentes con lo que afirman, esto por la dispersión de sus respuestas. Si el 69% dijo poseer plan estratégico, por procedimiento, la composición de sus contenidos tendría que corresponder al porcentaje de la respuesta proporcionada.*

10. Las organizaciones poseen:

- ✓ El 43% tiene Junta directiva; el 27 % definición de funciones, el 15% Director ejecutivo; 15% usa organigrama.

Al respecto las organizaciones hicieron las siguientes observaciones:

- a) Las organizaciones en donde participan se gobiernan de manera horizontal y solo cuentan con tesorero.
- b) Están en proceso de legalización para adquirir su personería jurídica, pero debido a la burocracia, en el Registro de Personas Jurídicas y en las municipalidades, sus procesos se encuentran entrampados, por lo que sus sistemas de coordinación son temporales.
- c) Todos los procedimientos los detallan conforme los manual de operaciones y funciones, para COCODES; CODEDES; COMUDES, instancias a las que están adscritas, solo tienen titular y suplentes. Se rigen por la ley y reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.
- d) Son organizaciones provenientes de instituciones privadas con proyección social y si tienen todos los procedimientos en orden.

Razonamiento: Nuevamente se demuestra la importancia de abrir espacios para el fortalecimiento de las OSC en el ámbito de la autorregulación, desarrollo de capacidades técnicas, operativas y de gobernanza.

11. ¿Las organizaciones conocen el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032?

- ✓ El 37 % de las organizaciones no respondieron a la pregunta; 33 % si conoce el Plan Nacional; y el 30 % no lo conoce.

Razonamiento: Aquí existe una parte del conglomerado de organizaciones que rechazan el Plan Nacional de Desarrollo, por ser coordinado al amparo del Consejo de Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, Acuerdo 02-2013, y acompañado por la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN- asimismo por ser un plan de gobierno para los funcionarios públicos porque traza sus procedimientos esfera de la administración pública, de cara a la agravada corrupción que identificada en los COCODES versus el incremento de los niveles de pobreza y pobreza extrema, el deterioro de los sistemas de salud, educación, medio ambiente, la depredación de los recursos naturales, la extrema violencia en inseguridad.

Aunque este plan contiene la agenda de desarrollo social y sostenible del país, vinculado a los objetivos de desarrollo social -ODS-, para sus detractores contiene muchos proyectos y adolece de medios para su realización en cuanto a seguridad y justicia; respeto y protección de los derechos humanos; porque no crea mecanismos que garanticen el acceso una vida digna para los guatemaltecos. Su sistema de evaluación es rechazado puesto que no es vinculante con todas las Organizaciones de sociedad civil, razón por la cual se duda de si tienen o no una línea basal real y elaborada en el campo. Constantemente manifestaron su rechazo al Plan, pero ninguno aseveró conocer sus contenidos para justificar su rechazo.

Las organizaciones que afirmaron conocerlo, indican les falta conocer a cabalidad el Plan, pero que si reflexionaron acerca de la posibilidad de incorporar a sus planes, programas y proyectos, los ejes del plan de manera integral, para medir como sus organizaciones también aportan al desarrollo social y sostenible.

Las Organizaciones vinculan sus programas con los siguientes ejes del Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032:

- ✓ Bienestar para la gente. Riqueza para todos. Recursos naturales hoy y para el futuro. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo
- ✓ Evaluación de calidad. Trabajo decente. Crecimiento económico, paz, Justicia e instituciones sólidas. Articulación y alianza con otras organizaciones. Guatemala urbana y rural. Salud y medio ambiente. Educación, economía y cultura. Economía.
- ✓ Están vinculados a todos los ejes.



- ✓ Otros afirmaron que no conocen el Plan.

12. Las Organizaciones consideran que la agenda de trabajo del cooperante está alineada con el Plan de Desarrollo Nacional:

- ✓ El 49 % No respondió; el 31% dijo No; el 20 % dijo Si.

¿Cómo?

1. Lo desconocen. No hay cooperantes en sus comunidades y los pocos que llegan no han querido asumir un roll para fortalecerlos. Solo buscan resultados, llegan como supervisores y evaluadores.
2. Apoyan a que la juventud pueda acceder a servicios como: Salud, educación, alimentos, protección a sus derechos, acompañamiento psicológico, creación de microempresas, empleo. Fortalecimiento de capacidades políticas, legales y técnicas.
3. Los que están presentes en las comunidades solo los invitan a participar en cursos técnico productivos, educación, formación socio política, educación inclusiva, equitativa y de calidad para la niñez y adolescencia.
4. Otros cooperantes solo han apoyado y establecido proyectos que se vinculan con los 5 ejes de trabajo de PNUD.

Razonamiento: *La Organizaciones de Sociedad Civil desconocen que la Cooperación Internacional apoya al Estado de Guatemala en la gestión de políticas públicas para el desarrollo social y sostenible, en sus distintos niveles; ya que son su principal fuente de financiamiento con lo que son los primeros en priorizar el Plan Nacional de Desarrollo y contribuyen al alcance de las metas que establece el plan, además ayudan a trazar la senda para el logro de los Objetivos de Desarrollo Social y Sostenible -ODS, como parte de la agenda global de los países en el mundo.*

13. Las Organizaciones consideran que la agenda del cooperante está alineada con lo que se necesita a nivel comunitario

- ✓ EL 54 % No respondió; el 26 % dijo que no y el 20 % dijo que si.

¿Cómo?

1. Desconocen a la cooperación.
2. Los cooperantes realizan acciones para el desarrollo local de la juventud así como para el beneficio a sus familias y comunidad por la falta de educación alternativa para la niñez trabajadora ajustada al horario laboral. Capacitan para la incidencia, pero hace falta más información.



3. No hay cooperación, sus recursos provienen de los aportes comunitarios de sus vecinos, por eso desempeñan eficientemente las actividades dentro del COCODE.
4. No hay cooperación en el nivel local y central.
- ✓ A través del programa de desarrollo económico de las mujeres han recibido algunos aportes, pero es municipal.

Razonamiento: La presencia de la Cooperación en el interior del país es escasa, por tal razón no se visibiliza si su agenda está alineada a las necesidades del nivel comunitario. En este sentido es claro que son pocas las Organizaciones de Sociedad Civil que han tenido contacto con los cooperantes. Se confirma entonces que las organizaciones se movilizan de manera voluntaria y espontánea en torno a sus derechos como pueblos indígenas, por la defensa del territorio, por el deterioro del medio ambiente, la depredación de sus recursos naturales, el respeto a sus derechos humanos, los derechos de las mujeres, el Acuerdo 169 referente a pueblos indígenas y tribales, acceso a la educación, salud, mejores condiciones de vida, proyectos de emprendimiento para superar la pobreza y pobreza extrema por la falta de empleo, la no violencia, derechos de las personas con discapacidad, entre otros problemas sociales. Pero sus demandas no se encuentran representadas en las agendas de la cooperación.

14. ¿Considera que podría dejar de recibir donaciones porque su organización tiene escasos mecanismos para la rendición de cuentas?

- ✓ El 58 % no respondió, el 23 % dijo que si y el 19 % dijo que no.

Explicación:

1. Por ejemplo, CEIPA tiene los mecanismos de rendición de cuentas necesarios para los donantes.
2. En las organizaciones de mujeres si no rinden cuentas no participan en la estructura, sin embargo no reciben apoyo de la cooperación.
3. Otras organizaciones opinaron que aunque tengan todos los mecanismos de rendición de cuentas a los donantes no les interesa trabajar con ellos. Los vecinos son los que financian los proyectos con sus aportes comunitarios.
4. No reciben donaciones externas.
5. En el caso de las comadronas la cooperación no las toman en cuenta como defensoras de la vida y como consejeras en la comunidad dueñas de sabiduría, aunque son grupos de organizaciones de mujeres sabias, honestas, trabajadoras, al servicio de la comunidad y por la defensa de la vida.



Razonamiento: *Al no existir cooperación presente en las áreas de mediación para el diálogo, no les afecta dejar de recibir donaciones, sin embargo si rinden cuentas en ante la sociedad civil en sus comunidades, porque es una manera de ennoblecer a sus Organizaciones y de honrar el uso de sus recursos porque de acuerdo a su principios y valores ellos cumplen con la transparencia en el uso de sus recursos, aunque así lo hagan de manera elemental usando para tal efecto y cuaderno de cuentas y facturas para respaldar el gasto.*

15. ¿Su organización ha vinculado los programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS?

- ✓ El 62% no respondió; el 28 % dijo Si y el 10 % dijo No.
- ✓ Las organizaciones que afirmaron vinculación, señalaron: salud y bienestar, vida de ecosistema terrestre, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles, hambre cero, agricultura sostenible, acción por el clima, defensa ambiental, agua limpia y saneamiento, Industria, innovación e infraestructura. Igualdad de género, paz, justicia e instituciones sólidas
- ✓ Las comadronas vinculan sus acciones a Salud, pero el sistema de salud las ignora. No da valía a su conocimiento ancestral. Las ven ignorantes, como cualquier cosa, las insultan por ser pobres, ser mujeres, por ser comadronas.
- ✓ No los vinculan, pero quieren como contribuyen al alcance del desarrollo sostenible en sus comunidades.

Razonamiento: *No conocen los ODS, han escuchado hablar de ellos pero para la mayoría fue la primera vez que leyeron acerca de ellos. De esta manera los relacionaron con lo que hacen para confirmar si indirectamente vinculan sus programas.*

16. En el marco del desarrollo sostenible ¿Su organización ha introducido cambios en la gestión de su desempeño? Identifíquelos:

- ✓ Salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, producción y consumo responsable, paz y justicia.
- ✓ Bienestar de la niñez, jóvenes y señorías con los objetivos de desarrollo sostenible junto a su familia, salud y bienestar, buena gestión, desarrollo, saneamiento, industria, innovación e infraestructura, medio ambiente, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, alianzas para lograr los objetivos.

Razonamiento: *Nuevamente se observa que los están conociendo, este ejercicio les ha permitido verificar si realmente están en línea con ellos*



17. ¿Ha condicionado la Cooperación Internacional los ejes de su organización a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- ✓ El 68% de organizaciones no respondió esta pregunta porque no hay presencia de la cooperación en lo local y no les provee recursos para condicionar su quehacer. El 11 % dijo Si y el 21 % dijo No.

Razonamiento: *No conocen el actuar de la Cooperación Internacional y tampoco la ven como una autoridad para que condicione los ejes de sus Organizaciones a la Agenda de los Objetivos de desarrollo sostenible.*

18. ¿Su estrategia de implementación responde a alguna de las políticas públicas vigentes en el país?

- ✓ El 59 % no respondió; el 31% dijo Si y el 10% dijo no.

Razonamiento: *Responden a la Política de Desarrollo Urbano u Rural Integral porque están adscritos a los COCODES. No tienen formación en políticas públicas y no las conocen.*

19. ¿Cómo promueve las relaciones de mutua colaboración con la iniciativa privada, el sector público y otras organizaciones presentes en su campo de acción?

- ✓ El 39 % iniciativa privada; el 29% sector público y 33% con otras organizaciones.

Iniciativa Privada:

- a) Objetivos comunes, Alianzas con otras iniciativas, coordinación y acuerdos con otras instituciones, participando en diferentes espacios, reuniones, acuerdos, apoyos.
- b) Gestionan ante Fundazucar, aportes para talleres, botes de basura, provisiones para infraestructura.

Sector Público

- a) Favorecer políticas Públicas en favor de la niñez Guatemalteca.
- b) Ministerio de salud pública.
- c) Gestión de apoyo en la elaboración de los planes de Desarrollo Municipales y Ordenamiento Municipal.

Otras Organizaciones

- a) Coordinan con la Organización Oxlajuj Batz que se encuentra en el municipio de Panajachel, en el departamento de Sololá
- b) Alianzas, estrategias, participación en el seno del COCODE en beneficio de la comunidad.
- c) Cuando se activa el Centro de Operaciones de Emergencia -CDE- proponen alianzas

Razonamiento: *Se movilizan en torno a sus demandas sociales, encontrando en la iniciativa privada un punto de apoyo y referencia para la búsqueda de soluciones a la*



problemática que afrontan. Reciben donaciones en especie y dinero para la implementación de acciones emergentes a consecuencia de desastres naturales.

En cuanto al sector público, participan en las agendas para el desarrollo municipal, reuniones de COMUDES y en el Ministerio de Agricultura en la agenda de ordenamiento territorial para organizaciones de sociedad civil.

Algunas organizaciones de mujeres no tienen plan para hacer alianzas y las autoridades municipales no les permiten organizarse, ni promover su conocimiento. El sistema de salud les impone y marca el paso. No tienen derecho a libre asociación como comadronas. Solo las institucionalizan y les imponen capacitaciones. Ni los comités de desarrollo las toman en cuenta.

20. ¿Tiene su organización una política de selección de donaciones?

Razonamiento: Ninguna organización tiene un plan para selección de donaciones. Lo que quieren son recursos, pero debido a su escasa capacidad técnica, desconocen los procedimientos para hacerlo. Nuevamente se confirma la necesidad de fortalecer a las Organizaciones en el desarrollo de sus habilidades de autorregulación y de gestión de recursos.



CONCLUSIONES

1. Es inminente trabajar para evitar que siga aumentando el antagonismo y la confrontación entre el Gobierno y las Organizaciones de Sociedad Civil.
2. Las Organizaciones de sociedad civil necesitan urgentemente fortalecer sus capacidades institucionales, en atención al interés general que existe.
3. Las herramientas que utilizan las OSC para rendir cuentas y ser transparentes, sin una ruta formal que establezca una estrategia institucional. Se basan en redes sociales muchas veces.
4. Los instrumentos que utilizan las OSC para hacer gestión de auditoría social son experimentales; es necesario que conozcan los mecanismos y herramientas que tiene el Estado de Guatemala para hacer efectivo éste proceso, si bien todo está en línea, la mayorías de organizaciones requieren capacitación para empoderarse y poder llevar a la práctica sus derechos ciudadanos.
5. Las organizaciones necesitan asistencia legal gratuita para legitimar a sus organizaciones e institucionalizarse como OSC transparentes. Esto especialmente en el caso de las organizaciones pequeñas y del interior del país.
6. Las organizaciones de sociedad civil requieren recursos para continuar trabajando por el desarrollo social del país, el reto es el fortalecimiento institucional. No son sujeto de financiamiento porque no están formalmente constituidas o no tienen capacidad de gestión financiero – administrativa.
7. Existen leyes y herramientas que garantizan la participación ciudadana, pero estas no trascienden a las organizaciones de sociedad civil, quienes a su vez desconocen como se administra el Estado y los espacios de intervención que el mismo les otorga.
8. Existen Asociaciones Civiles No Lucrativas que buscan el lucro, se organizaron así porque es lo que habitualmente ven hacer y porque eso les sugirieron a nivel local. Sin embargo, es necesario reencausarlos y promover en el sector productivo, el emprendimiento, la empresa y la Cooperativa.
9. Se sugiere proponer una III fase para la instalación e institucionalización de la Plataforma.



ANEXO

Cuestionario para el Diagnóstico Institucional

Nombre de la Organización:	Nombre del Representante Legal:
Dirección:	No. de Teléfono:
Correo electrónico:	Página Web:
¿Cuál es la razón por la que surgen?	¿Qué tipo de organización es?
¿En qué sector interviene la organización?	
<input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Derechos humanos <input type="checkbox"/> Ambiente <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Academia <input type="checkbox"/> Investigación <input type="checkbox"/> Varios	

- ¿Promueve su organización la transparencia? Sí ___ No ___ ¿Cómo?
- ¿Su organización practica la transparencia? ¿Qué resultados obtiene?
 1. Frente a Organizaciones de Sociedad Civil:
 2. Ante la sociedad civil:
 3. Ante los donantes:
- ¿Qué instrumentos utiliza la organización para combatir la corrupción entre sus colaboradores?

Manual de procedimientos ___ Código de ética ___ Manual Contable: ___
 Plan de monitoreo y evaluación: ___ Evaluación del desempeño: ___
 Memoria de labores: ___ Rendición de cuentas: ___ Otros: ___

 1. Ante una acción incorrecta ¿En su organización se han establecido sanciones?
 Sí ___ No ___ Explique:
- ¿Qué herramientas utiliza la organización para combatir la corrupción en el ámbito público:
 - 1 ¿Hace gestión de auditoría social? Sí ___ No ___
 - 2 ¿Hace positivo el derecho al acceso a la información pública a través de la Ley de Acceso a la Información? Sí ___ No ___
- De acuerdo a su percepción, de los siguientes tres pilares cuál es el más importante para una Organización de Sociedad Civil:

Alianza: ___ Transparencia: ___ Rendición de cuentas: ___ Todas las anteriores: ___
- ¿Utiliza su organización algún mecanismo para rendir cuentas? Sí ___ No ___ ¿Cuáles?:
- ¿Considera usted que la rendición de cuentas por parte de las OSC promueve la participación ciudadana? Sí ___ No ___ ¿Por qué?

- ¿Su organización posee un código de ética? Sí ___ No ___ ¿Qué elementos conforman o deberían conformar un código de ética?
 - o De acuerdo a lo enumerado anteriormente por usted ¿Cómo los desarrolla la organización?
- ¿Su organización posee un Plan Estratégico? Sí ___ No ___
 - ¿Tiene visión? ___ ¿Misión? ___ ¿Objetivo General? ___ ¿Principios? ___ ¿Valores? ___
 - ¿Objetivos específicos? ___ ¿Programas? ___ ¿Plan de implementación? ___
 - ¿Actividades? ___ ¿Tareas? ___ ¿Presupuesto? ___ ¿Plan de monitoreo y Evaluación? ___
- Su organización posee: Junta Directiva ___ Director Ejecutivo ___ Organigrama ___
 - ¿Existe una definición de puestos y funciones? ___ **Observaciones:**
- ¿Conoce el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032? (Ver material de referencia) Sí ___ No ___ ¿Con qué eje se vinculan sus programas?
- ¿Considera que la agenda de trabajo del cooperante está alineada con el Plan de Desarrollo Nacional? Sí ___ No ___ ¿Cómo?
- ¿Considera que la agenda del cooperante está alineada con lo que se necesita a nivel comunitario? Sí ___ No ___ ¿Cómo?
- ¿Considera que podría dejar de recibir donaciones porque su organización tiene escasos mecanismos para la rendición de cuentas?
- ¿Su organización ha vinculado sus programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS–? (Ver material de referencia)
- En el marco del desarrollo sostenible ¿Su organización ha introducido cambios en la gestión de desempeño? Sí ___ No ___ Identifíquelos:
- ¿Ha condicionado la Cooperación Internacional los ejes de su organización a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Sí ___ No ___ ¿A cuáles?
- ¿Su estrategia de implementación responde a alguna de las políticas públicas vigentes en el país? Sí ___ No ___ ¿A qué nivel? Gobierno local ___ Nacional ___



- ¿Cómo promueve las relaciones de mutua colaboración con la iniciativa privada, el sector público y otras organizaciones presentes en su campo de acción?
- ¿Tiene su organización definida una política de selección de donaciones?

Yo _____ autorizo subir esta información a la Plataforma por la Transparencia ¡Decido ser transparente y rendir cuentas!.

